

Datos básicos del título

Título: Graduado o Graduada en Medicina por la Universitat de València (Estudi General)

Universidad:

Centro: Facultat de Medicina i Odontologia

Rama de conocimiento: Ciencias Médicas y de la Salud

Créditos: 360 *Nº plazas:* 320

Número de RUCT: 2502256 *Fecha verificación:* 2010

Valoración por criterios

<i>Organización y desarrollo (Criterio 1)</i>	Se alcanza
<i>Información y transparencia (Criterio 2)</i>	Se alcanza
<i>Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3)</i>	Se alcanza parcialmente
<i>Personal académico (Criterio 4)</i>	Se alcanza
<i>Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5)</i>	Se alcanza
<i>Resultados de Aprendizaje (Criterio 6)</i>	Se alcanza
<i>Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7)</i>	Se alcanza parcialmente

Escala: se supera excelentemente, se alcanza, se alcanza parcialmente y no se alcanza.

Valoración global

Favorable

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Salvador Palazón Ferrando

Criterio 1.- Organización y desarrollo.

Estándar

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

Valoración
descriptiva

El Grado de Medicina de la UV se implantó en el curso 2010-2011, según la memoria de verificación y 7 sucesivas modificaciones aprobadas por ANECA, realizadas tras la revisión y mejora de distintos aspectos de la titulación. La finalización de las dos primeras promociones permite una valoración global de la organización y el desarrollo de la titulación.

Se valora positivamente que los mecanismos para obtener información de todos los agentes de interés estén desarrollados y se recomienda que se incorpore, cuando sea posible, la información sobre encuestas de egresados y empleadores que permita la evaluación y revisión constante del título.

Las distintas evidencias revisadas, las encuestas y la información proporcionada por los agentes implicados en las entrevistas, señalan que es recomendable que se realice una revisión de la secuenciación y contenidos del título, especialmente de algunas asignaturas.

Se valoran positivamente los esfuerzos de las distintas comisiones para la continua mejora de la coordinación docente y que sea un objetivo en su plan de mejoras. El análisis del apartado de #Descripción de contenidos# de algunas asignaturas y la información proporcionada por alumnos y profesores, sugieren que se debe continuar con la mejora de los mecanismos de coordinación vertical y horizontal para evitar repeticiones innecesarias de contenidos, y mejorar también la coordinación entre las clases teóricas y los seminarios impartidos por profesores vinculados a las áreas clínicas.

Se recomienda continuar con el esfuerzo de asumir la carga de créditos actual de las asignaturas. En las entrevistas, alumnos y graduados, manifiestan la necesidad de que se refuercen los contenidos básicos de las asignaturas. El análisis de las encuestas y la información proporcionada por los egresados es especialmente útil para la valoración global del título, tanto de sus aspectos positivos, como de las posibles áreas de mejora.

La información recogida en las entrevistas, la tasa de rendimiento y la posición de Microbiología en los planes de estudio de Medicina de las Universidades Públicas Españolas sugiere plantear otras posibilidades de ubicación. Los responsables ya incluyen en su análisis de indicadores la necesidad de revisar la ubicación de algunas asignaturas. Asimismo las opiniones recogidas durante la visita aconsejan reflexionar sobre la asignación de créditos a Salud Pública y confluir, si llegara el caso, con Planes de Estudio de Medicina del resto de Universidades Públicas Españolas.

Se recomienda que cualquier modificación en la secuencia, y/o contenidos de las asignaturas sea acordada y aprobada por todos los agentes implicados, utilizando el procedimiento y los mecanismos establecidos para ello.

Aunque es complicado encajar la variada oferta de optatividad, es recomendable que la distribución

del horario de las asignaturas optativas permita a los alumnos mayores posibilidades de elección. Los criterios de admisión, y las normativas académicas se aplican de manera adecuada. El número de plazas ofertadas y perfil de ingreso respetan lo aprobado en la memoria verificada.

Criterio 2.- Información y transparencia.

Estándar

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

La información del título es adecuada, accesible y está actualizada tanto del programa formativo, su desarrollo, y resultados, así como la derivada de los procesos de seguimiento y acreditación. Sería interesante que se estableciera un protocolo con criterios generales, más allá del número de matrículas que pueden concederse, para la asignación de las matrículas de honor en todas las asignaturas, especialmente importante en el caso de los TFG, en los que la existencia de diferentes tribunales, puede producir un mayor grado de disparidad de criterios en su adjudicación. Un único documento de plan de mejora general, y no fraccionado en varios archivos, facilitaría el acceso a esta información por parte de los agentes de interés. Es recomendable que se incluya un vínculo directo en la página web, con un breve resumen de las salidas profesionales.

Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

Estándar

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza parcialmente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.

Valoración
descriptiva

La UV cuenta con un sistema de garantía de calidad implantado en todos sus centros que cuenta con la certificación del programa AUDIT.

El comité de calidad del centro es el encargado de las tareas de planificación y seguimiento del SGIC. Existen evidencias del importante papel desempeñado por esta comisión y del análisis realizado sobre los diferentes procedimientos del SGIC, incluyendo los indicadores de satisfacción y los resultados del título. A partir de dichas evidencias se puede constatar que los diferentes procedimientos del SGIC están siendo utilizados de forma adecuada en la mejora de la titulación. La información relacionada con el SGIC es pública y se encuentra disponible dentro del apartado de calidad de la web del centro. En dicho apartado se puede acceder a toda la información relacionada con la verificación y seguimiento de la titulación, la composición del comité de calidad del centro y los informes relacionados con los distintos procedimientos del SGIC. Sin embargo, pese a ello, durante las entrevistas se pudo constatar el escaso conocimiento de todo lo relacionado con el SGIC, por parte de los diferentes colectivos entrevistados, incluyendo profesores y alumnos, cuya implicación en la gestión de calidad debería ser mucho más directa y constante. Este desconocimiento y, en consecuencia, la escasa implicación de los diferentes grupos en todo lo relacionado con la gestión de calidad puede ser, a su vez, uno de los responsables del bajo número de respuestas a las encuestas de satisfacción, otra de las debilidades detectadas en relación con el SGIC.

La UV cuenta con la certificación de implantación del programa Docentia, aunque tal y como se indica en el siguiente apartado, su grado de implementación en el título es todavía incipiente.

Se valoran positivamente las acciones desarrolladas que permiten la implementación y revisión periódica del SGIC para garantizar la revisión del título. Se entiende el motivo por el cual no se han realizado a los empleadores las encuestas de satisfacción y aunque se constata el desarrollo de los mecanismos para su realización, las encuestas no se han realizado todavía.

Aunque está desarrollado el diagrama de flujo del #Procedimiento de recomendaciones y modificaciones del plan de estudios#, no se aporta ningún dato ni evidencia que permita constatar cómo se está llevando a cabo la implantación de dicho procedimiento en el Grado de Medicina.

Criterion 4.- Personal académico.

Estándar

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

Valoración
descriptiva

El personal académico reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de suficiente experiencia profesional y calidad docente e investigadora. Se valora positivamente el esfuerzo realizado a lo largo de estos años para mantener una plantilla de profesorado adecuada, sobre todo dadas las circunstancias socioeconómicas existentes. El número de profesores ha experimentado un considerable incremento en los últimos años, paralelo a la progresiva implantación del grado. Los principales indicadores (quinquenos, sexenios) han mostrado una evolución positiva similar. No obstante, se deben observar la evolución de las tasas de PDI doctor, PDI funcionario y PDI a tiempo completo que han ido disminuyendo progresivamente en los últimos cuatro cursos. Aunque los porcentajes se mantienen elevados, debe monitorizarse esta tendencia para asegurarse de que no es estructural y, por tanto, que debiera corregirse lo antes posible. En segundo lugar, aunque la tasa de sexenios es elevada, se observa un estancamiento en el último curso que, si bien podría deberse a causas coyunturales, debería ser también objeto de atención. Se recomienda analizar las razones del nivel de satisfacción con la calidad docente del profesorado en el caso de alumnos graduados.

La estructura del profesorado es adecuada para las diferentes actividades formativas del grado, destacando la gran implicación en la dirección de TFG. El perfil de los tutores de prácticas es también adecuado para el desarrollo del programa formativo, aunque debe mejorarse la coordinación, tal y como se indican en los resultados del procedimiento DE-4 y se pudo constatar también durante las entrevistas. La satisfacción de los estudiantes con la atención tutorial es elevada.

El profesorado dispone de una amplia oferta formativa y de movilidad. La participación del profesorado tanto en acciones formativas como en proyectos de innovación educativa es alta, aunque deben continuar los esfuerzos que se están llevando a cabo por parte de los responsables para mantener e incluso incrementar estas cifras. Además, la UV ha puesto en marcha un programa de acciones formativas (Plan de impulso del liderazgo) que facilitan el desarrollo de mejores condiciones para llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje, si bien no se ha realizado todavía un análisis específico de dicho programa en relación con el grado de Medicina. El grado cuenta con un programa Docencia certificado desde el curso 2016-2017, aunque todavía no ha sido implementado de forma adecuada y el número de profesores que ha participado en él es muy bajo (en torno a 20), por lo que no puede considerarse que el programa esté implementado de forma adecuada por el momento.

Tal y como señalan los responsables del título en su autoinforme, en el punto 4.4. #Fortalezas y logros alcanzados#, el grado no ha tenido recomendaciones en relación con el personal académico, por lo que no han considerado necesario la realización de ningún cambio significativo en relación con la estructura del profesorado.

Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

Estándar

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

Valoración
descriptiva

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas del grado es adecuado para el desarrollo del programa formativo y cumple con lo establecido en la memoria verificada. Esto incluye tanto al personal de laboratorio que participa en la elaboración de las prácticas como al resto de personal que participa en tareas administrativas, biblioteca, sala de informática, etc.

Los recursos materiales son también adecuados para las características del título y el número de estudiantes matriculados. Este aspecto está bien valorado por estudiantes y profesores, siendo los PAS los que muestran una valoración más baja. La Facultad de Medicina y Odontología cumple la normativa en materia de accesibilidad, observando los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos, de acuerdo con la legislación vigente. No hubo compromisos en relación con los medios materiales en la memoria de verificación.

La participación de estudiantes en el programa de movilidad es elevada. La información necesaria sobre destinos, coordinadores y bases de los diferentes programas de intercambios está disponible a través de la página web del grado.

Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de formación, destacando la puesta en marcha de jornadas individualizadas por curso, de apoyo y asesoramiento de los estudiantes, así como un programa de alumnos tutores.

El centro cuenta con un área de simulación que se utiliza para el entrenamiento de habilidades clínicas, además de utilizar las áreas de simulación de los hospitales en los que se llevan a cabo las prácticas clínicas. La dotación de dichas aulas es adecuada y se valora positivamente el esfuerzo realizado a lo largo de los últimos años en el desarrollo de este tipo de metodología docente, existiendo además actividades voluntarias realizadas por los profesores. Se recomienda potenciar este aspecto de cara al futuro, incrementando tanto el número de prácticas como los medios disponibles, para adaptarlos de forma más adecuada al elevado número de alumnos del grado y la creciente importancia de la formación preclínica de los alumnos en habilidades que deberán utilizar durante sus estancias en los hospitales.

Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

Estándar

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

Valoración descriptiva

Se ha realizado por parte de la Facultad un gran esfuerzo en el desarrollo del Grado, con un aumento importante de prácticas clínicas. Se valora positivamente por todos los grupos de interés la incorporación de los alumnos a las prácticas hospitalarias y centros de salud en el horario en que comienza su funcionamiento habitual. Se recomienda que se siga trabajando en esta dirección para que pueda llevarse a cabo en todas las asignaturas, ya que supone una mejor adaptación del alumno a la rutina asistencial y no interrumpe el desarrollo habitual del servicio clínico.

Se reconoce el gran esfuerzo para el desarrollo de las prácticas clínicas en los cuatro hospitales universitarios y centros de salud, pero es recomendable seguir mejorando la coordinación entre universidad y tutores de prácticas. Se recomienda mejorar la difusión entre todos los tutores de las competencias que deben alcanzar los alumnos durante las prácticas, y los criterios de evaluación, ya que en algunos casos, no se dan estas circunstancias, lo que genera diferencias entre calificaciones y resultados de aprendizaje entre los alumnos.

Se recomienda aumentar las horas de prácticas en centros de salud y quizá disminuir el número de clases teóricas, que alumnos de últimos cursos y graduados sostienen que es una repetición de los contenidos de otras asignaturas.

Los Trabajos Fin de Grado se adecuan, en general, a las características del título y a su nivel MECES III, sin embargo, deberían evitarse los TFG de revisiones bibliográficas. El Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, que es el que establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior señala que #en el nivel 3, correspondiente al título de Máster, se incluyen aquellas calificaciones que tienen como finalidad la adquisición de una formación avanzada, orientada a la especialización o bien a promover la iniciación en tareas investigadoras#. Por tanto, no deberían admitirse revisiones bibliográficas/literarias, aunque sí podrían incluirse revisiones sistemáticas o metaanálisis, porque aunque no son experimentales, sí utilizan el método científico.

En cuanto a la constitución de los tribunales de TFG, los alumnos señalaron las diferencias en las calificaciones entre distintos tribunales. Se recomienda valorar otras posibilidades para la constitución de estos tribunales, para minimizar estas diferencias. Se recomienda, que cuando la situación lo permita, trasladar la prueba ECOE al ámbito hospitalario, y que en cursos anteriores a 6º, se comience a introducir como sistema de evaluación, en alguna/s asignatura/s, alguna prueba similar al ECOE.

Debe recabarse, en cuanto sea posible, la información y satisfacción de egresados y empleadores sobre la adecuación de actividades formativas, metodologías docentes, sistemas de evaluación y empleabilidad de los titulados.

Se recomienda adoptar mecanismos que aseguren que la docencia en inglés y valenciano cumpla los

requisitos mínimos exigidos.

Se recomienda insistir en la mejora de los sistemas y procesos de evaluación, la adecuación de las competencias del título y las metodologías de aprendizaje, tal como sugieren las encuestas y las entrevistas a graduados y alumnos de tercer curso, aspectos ya identificados en los planes de mejora por los responsables del título.

Cuando sea posible debe incorporarse información sobre datos de inserción laboral de los nuevos titulados.

Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

Estándar

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza parcialmente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.

*Valoración
descriptiva*

La evolución del número de estudiantes de nuevo ingreso, así como otros indicadores, tasas de abandono, eficiencia y rendimiento, son en general, mejores que las recogidas en la memoria de verificación. Las tasas de rendimiento de la mayoría de las asignaturas del plan de estudios son muy buenas, superiores al 70%, no obstante se recomienda analizar las razones por las cuales cinco asignaturas presentan porcentajes inferiores al 70%.

Los niveles generales de satisfacción de alumnos de primero, tercero y graduados son buenos, pero se recomienda seguir insistiendo en aquellas acciones, con puntuaciones más bajas, y que los responsables del título ya han detectado y que incluyen en su plan de mejoras. A la vista de los resultados de las encuestas de satisfacción y de rendimiento y de las opiniones recabadas durante la visita se recomienda insistir en la mejora de los mecanismos de coordinación docente, el ajuste de la carga de trabajo, metodologías docentes y su evaluación, la ubicación de algunas asignaturas y ajustes entre la carga práctica y teórica.

La satisfacción con los programas y la atención a la movilidad también es mejorable. La asignación de los alumnos a profesores-tutores de movilidad, al margen del asesoramiento de un Coordinador de Relaciones Internacionales de la Facultad, podría mejorar la asistencia y satisfacción de los alumnos. Las entrevistas confirman una buena satisfacción de los alumnos con la accesibilidad al equipo decanal, pero se recomienda una mayor participación de los alumnos en las actividades y decisiones de los consejos de departamento.

La satisfacción con las instalaciones y recursos del título, aulas y su equipamiento, laboratorios, talleres y espacios experimentales, biblioteca, aulas de habilidades, y hospitales están bien valorados por todos los agentes implicados.

Aunque la Universidad tiene un plan de actuación institucional para facilitar la inserción laboral, en este caso no se dispone todavía de indicadores sobre este extremo. Deberán ser valorados todos sus indicadores en un próximo informe de seguimiento.